

## Cómo es el plan de Europa para poner límites a los gigantes digitales



La Comisión Europea lanzó formalmente una propuesta de dos proyectos de ley para poner «orden en el caos» de los servicios y mercado digitales, que podrán cambiar la faz de la vida en línea para millones de personas.

La propuesta de los proyectos de ley «creará servicios seguros y confiables, y protegerá la libertad de expresión», dijo Margrethe Vestager, vicepresidenta de la Comisión Europea.

Vestager recordó que la instalación del primer semáforo en el mundo fue consecuencia del dramático aumento en el número de vehículos, y ahora el mercado y los servicios digitales precisan de algo similar.

«Ahora tenemos un aumento de tal magnitud en el tráfico de datos en línea que precisamos hacer reglas para poner orden en el caos», dijo.

El objetivo del proyecto es enfrentar mediante regulación fenómenos como discursos de odio divulgados en gran escala, desinformación, liquidación de los pequeños comercios o la creación de gigantescos conglomerados que eliminan la competencia.

---

Este ambicioso proyecto es compuesto básicamente por dos leyes complementarias, sobre regulación respectivamente de los servicios y los mercados digitales.

El punto crítico de la propuesta es la definición de criterios para clasificar una plataforma como «sistémica», o «guardián», firmas de tal tamaño que eliminan la competencia y básicamente actúan al margen de las normativas existentes.

Poco antes de estas declaraciones de Verstager, un experto próximo de los trabajos de la Comisión Europea aseguró que por los criterios definidos nada menos que diez gigantes digitales quedarán contemplados bajo las normas como «sistémicas» o «guardianes».

Además de los cinco titanes de la sigla GAFAM (Google, Amazon, Facebook, Apple y Microsoft) quedarían en esa categoría IBooking, Alibaba, Bytedance (TikTok), Snapchat y la firma de teléfonos móviles Samsung.

Verstager evitó mencionar nominalmente cualquier empresa que podría ser encuadrada en la normativa, pero añadió que una vez que una plataforma sea designada en esa categoría, tendrá que «convivir con un número de obligaciones, relativas al uso de datos personales e interoperatividad», entre otras.

Estas empresas se verían enfrentadas a fuerte regulación sobre la transparencia de sus algoritmos y la utilización de los datos privados recogidos. Para casos agravados de infracciones a la normativa, la UE tendrá el poder de determinar la separación de actividades de cada empresa. El conjunto de propuestas aún tendrá que ser negociada en el Parlamento Europeo y posteriormente en los estados miembros del bloque.

La normativa prevé multas de hasta 10% del total de la facturación de cada empresa en caso de infracciones.

Las sanciones más severas serían aplicadas en casos de «fallas graves y reiteradas que tengan como consecuencia exponer la seguridad de los ciudadanos europeos».

Las multas podrían llegar hasta 10% de la facturación de la empresa involucrada. Dado el tamaño de la facturación de esos gigantes, se trata de sumas enormes.

La primera reacción fue de Google, que expresó su preocupación. «Estudiaremos detenidamente las propuestas realizadas por la Comisión Europea en los próximos días. Sin embargo, nos inquieta que parezcan dirigirse específicamente a un puñado de empresas», señaló Karan Bhatia, vicepresidente de relaciones institucionales de la compañía.

Fuente: Ámbito